

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000110 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 24 FEB 2025

VISTO:

El Informe N° 010-2025/GOB.REG.TUMBES-OFREGERD-COOR-MOD.EVA-LNIF, de fecha 23 de enero del 2025, PROVEÍDO S/N de fecha 30 de enero del 2025, Informe N° 068-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 07 de febrero del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a través de la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional sinérgico descentralizado transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, además en el numeral 14.2 de su artículo 14, establece que Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

Que, el artículo 19° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, en sus numerales 19.1 19.2 y 19.3, establece que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación que funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y ocales Siendo Presidente (Gobernador) del Gobierno Regional, quien la constituye preside y convoca; así mismo, en el numeral 19.4 se establece que en las Plataformas de Defensa Civil es obligatoria a participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes; de otro lado el numeral 19.5, establece que las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil.

Que mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" en los gobiernos regionales y locales, con la finalidad de brindar soporte normativo técnico, para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil -PDC, con el fin de lograr su participación, como elementos de apoyo para los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000110 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 24 FEB 2025

Que, el numeral 6.2.1 en su literal b) de los Lineamientos citados en el considerando precedente, establece como función general, elaborar y aprobar en el primer trimestre de cada año el Plan de Trabajo Anual que contenga las actividades de Gestión Reactiva a desarrollar, las cuales deben guardar concordancia con el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres GTGRD del Gobierno Regional o Local, según corresponda; así mismo en su numeral 6.3.2 señala como una de las funciones específicas de los Secretarios Técnicos, la de elaborar y proponer el Plan de Trabajo Anual, así como realizar el seguimiento del cumplimiento de dicho Plan de Trabajo.

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000140-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero del 2023, se constituyó la Plataforma de Defensa Civil Regional de Tumbes, quien asume las funciones establecidas en la Ley Nº 29664 - Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial Nº 180-2013-PCM, que aprueba “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”.

Que, en tal sentido mediante Informe Nº 010-2025/GOB.REG.TUMBES-OFREGERD-COOR-MOD.EVA-LNIF, de fecha 23 de enero del 2025, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Tumbes, solicita la emisión del acto resolutorio que formalice la aprobación del Plan de Trabajo Anual de Actividades de la Plataforma de Defensa Civil Regional de Tumbes para el ejercicio fiscal 2025, asimismo recomienda se deje sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000147-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 27 de marzo del 2024, mediante la cual se resolvió aprobar el Plan de Trabajo Anual de Actividades de la Plataforma de Defensa Civil Regional de Tumbes para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, mediante PROVEÍDO S/N de fecha 30 de enero del 2025, se deriva el presente expediente a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, para conocimiento y trámite.

Que, mediante Informe Nº 068-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 07 de febrero del 2025, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, opina DEJAR sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000147-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 27 de marzo del 2024, por los motivos expuestos en el presente informe, y se APRUEBE el PLAN DE TRABAJO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGIONAL DE TUMBES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, en atención a los fundamentos antes expuestos; y EMITA el correspondiente acto resolutorio, conforme a ley.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y la Gerencia General del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las atribuciones conferidas por la LEY Nº 27867 – LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES y sus normas modificatorias; y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y funciones, aprobada mediante ORDENANZA REGIONAL Nº 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº " 000110 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 24 FEB 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0000147-2024/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 27 de marzo del 2024, mediante la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de Actividades de la Plataforma de Defensa Civil Regional de Tumbes para el Ejercicio Fiscal 2024, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGIONAL DE TUMBES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, en atención a los fundamentos antes expuestos; el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gobernación Regional y Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Tumbes, así como a los miembros de la plataforma de Defensa Civil Regional de Tumbes, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las demás Oficinas de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, con las formalidades que prescribe la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL





000110

24 FEB 2025

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGIONAL DE TUMBES AÑO 2025

1. PRESENTACIÓN

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000140-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, que constituye la "Plataforma de Defensa Civil Regional de Tumbes", se constituyó la Plataforma de Defensa Civil Regional de Tumbes, quien asume las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".

En ese marco legal, se ha elaborado el Plan de Trabajo Anual de Actividades para la Gestión Reactiva (GR) de la Plataforma de Defensa Civil Regional-PDCR, el mismo que constituye una guía que orienta acciones a desarrollar para el funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil Regional.

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Anual de Actividades de la Plataforma de Defensa Civil Regional, se contará con la asistencia técnica del INDECI.

Los órganos y unidades orgánicas de gobiernos regionales, determinaran la proyección de ejecución calendarizado con el costo estimado por actividad y el costo estimado anual para la implementación de actividades de la GESTIÓN REACTIVA del riesgo de desastres.

BASELEGAL

- Ley N° 29664 y D.S. N° 048-2011-PCM, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento respectivamente.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 y sus modificatorias, Ley N°28961.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento,
- **Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".**
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, aprueba los Nuevos Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE
- Decreto Supremo N° 038-2021- PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- **Resolución Ejecutiva Regional N°000140-2023/GOB.REG.TUMBES-GR que constituye la "Plataforma de Defensa Civil Regional"**





000110

24 FEB 2025

II. JUSTIFICACION

El presente Plan de Trabajo Anual de actividades está sustentado en las actividades priorizadas para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva del riesgo de desastres de las Instituciones que conforman la Plataforma de Defensa Civil Regional de Tumbes para el año 2025.

III. OBJETIVO GENERAL

3.1- Implementar la Política 32 y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, dentro de sus instrumentos de gestión y en los de planificación relacionados a la gestión reactiva del riesgo de desastres (Preparación, Respuesta y Rehabilitación) según lo indicado en la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".

3.2.- Articular y fomentar la implementación en los 3 componentes prospectivo, correctivo y reactivo de la Gestión del Riesgo de Desastres para la sostenibilidad y resiliencia al desarrollo regional de Tumbes.

IV. OBJETIVOS PRIORITARIOS

- Apoyar el desarrollo de los procesos de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres a través del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) Regional, así como en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), en concordancia con los instrumentos de gestión del Gobierno Regional de Tumbes.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones de las Autoridades del Gobierno Regional de Tumbes, conjuntamente con la población de la región y otras entidades del Estado.
- Apoyar en la implementación de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y el asesoramiento en la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible en el Gobierno Regional Tumbes.
- Fortalecer la capacidad reactiva en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación ante emergencias y desastres en la región Tumbes, asegurando una buena planificación para la atención de la población y sus medos de vida ante la ocurrencia de emergencias y/o desastres

V.- PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGIONAL.

Las actividades y tareas programadas han sido priorizadas teniendo en cuenta la programación presupuestal anual del año 2025 (PIA) del Gobierno Regional Tumbes y programa Anual de Actividades de la Plataforma de Defensa Civil Regional, debe considerar en su cronograma calendario lo siguiente:





000110

24 FEB 2025



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGIONAL DE TUMBES-2025

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS AÑO 2025												RESPONSABLE	
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN	JUL	AGO	SET.	OCT.	NOV.	DIC.		
Sesiones Ordinarias	Actas		X			X			X			X			PRDC
Presentación y Aprobación del Plan Anual de Actividades.	Plan	X													PRDC
Aprobación para Designación de un Representante del Titular Integrante de la PRDC	Documento		X												PRDC
PROCESO DE PREPARACIÓN															
A. INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIOS DE RIESGOS															
1. Difusión de escenarios de Riesgos	Boletín				X	X	X			X	X	X			GR, GL
2. Mapas de peligro, Vulnerabilidad y Riesgos	Mapa				X	X		X	X	X	X	X			GR, GL
3. Funcionamiento del Visor Geográfico: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD, peligros inminentes y emergencias	Informes de registro de información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		GR, GL, COER
B. PLANEAMIENTO															
4. Implementación y seguimiento del Plan de Contingencia por Sismo y Tsunami del Gobierno Regional Tumbes	Instrumento Aprobado				X	X		X		X		X			GR, GL, INDECI
5. Implementación y seguimiento del Plan de Contingencia por llluvias Intensas y Fenómeno el Niño del Gobierno Regional Tumbes	Informes		X	X	X				X			X			GR, GL, INDECI



Copia fiel del Original

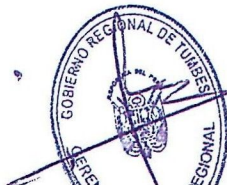


000110

24 FEB 2025



ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS AÑO 2025												RESPONSABLE
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	
6. Implementación y seguimiento del Plan de Contingencia ante incendios forestales.	Instrumento Aprobado				X				X			X		GR, GL, INDECI
7. Implementación y seguimiento del Plan de Rehabilitación ante Emergencias y Desastres del Gobierno Regional Tumbes	Instrumento Aprobado		X		X				X		X		X	GR, GL, INDECI
8. Implementación y seguimiento del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Tumbes.	Informes				X		X		X		X		X	GR, GL, INDECI
9. Implementación y actualización del Plan de Operaciones de Emergencia del Gobierno Regional Tumbes	Informes			X			X		X		X			GR, GL, INDECI
10. Implementación del Plan de Preparación del Gobierno Regional Tumbes	Informes		X		X		X		X		X			GR, GL, INDECI
11. Implementación y seguimiento del Plan de Contingencia ante incendios urbanos y tecnológicos.	Instrumento Aprobado							X						GR, GL, INDECI
12. Implementación y seguimiento del Plan de Contingencia ante déficit hídrico.	Instrumento Aprobado					X		X			X			GR, GL, INDECI
13. Implementación y seguimiento del Plan de Contingencia ante oleajes anómalos	Instrumento Aprobado											X		GR, GL, INDECI
C. DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA														
14. Asistencia Técnica: EDAN Perú, COE, SINPAD, SAT, AAE, Gestión Eficiente de Almacenes, MCR, Plan Familiar de Emergencias	Registro				X		X	X			X			GR, INDECI
15. Seguimiento de reconocimiento de brigadas comunitarias	Numero de Brigadas			X			X			X				GR, GL



Copia fiel del Original

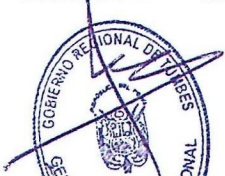
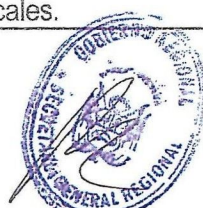


000110

24 FEB 2025



ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS AÑO 2025												RESPONSABLE	
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN	JUL	AGO	SET.	OCT.	NOV.	DIC.		
16. Desarrollo de capacitaciones en gestión del riesgo de desastres a los integrantes del GTGRD, PRDCT, brigadistas institucionales, profesionales y técnicos de la sede del Gore Tumbes	Número de Personas					X	X			X	X	X			GR, GL, INDECI
17. Asistencia técnica en temas relacionados a la gestión Reactiva del riesgo de desastres.	Informe Técnico			X				X				X			GR, GL, INDECI
18. Capacitación y orientación en Gestión del Riesgo de Desastres a las personas en situación de mayor vulnerabilidad Gestión Inclusiva	Número de Personas				X			X			X				GR, GL, INDECI
19. Asistencia Técnica a los gobiernos locales en la elaboración del Plan Logístico para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria.	Instrumento Aprobado			X		X			X						GR, INDECI
20. Participación de simulacro por Sismo seguido de Tsunami	Ejercicio					X			X			X			PRDC
21. Participación de simulación por Sismo seguido de Tsunami	Ejercicio				X			X							PRDC
22. Desarrollo de ejercicios de simulacros y simulaciones nacionales y regionales.	Informes					X			X			X			PRDC
D. GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA															
23. Seguimiento y monitoreo en la Implementación de almacenes para bienes de ayuda humanitaria	Intervención			X	X	X									GL
24. Firma y actualización de convenios de cooperación interinstitucional ente el Gobierno Regional Tumbes y los gobiernos locales de la jurisdicción, para la instalación y operatividad de almacenes adelantados locales.	Convenios Aprobados			X			X			X		X			GR, GL, INDECI



Copia fiel del Original



000110

24 FEB 2025



ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS AÑO 2025												RESPONSABLE		
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.			
25. Firma de convenios de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Tumbes con entidades técnico-científicas, ONGs y otros organismos relacionados con la gestión del riesgo de desastres.	Convenios Aprobados			X			X			X						GR, GL, INDECI
26. Seguimiento en la adquisición de bienes de ayuda humanitaria	Capacidad			X		X	X	X								GR, GL
27. Seguimiento de gestión y administración del almacén regional de bienes de ayuda humanitaria. - BAH	Informes				X					X			X			PRDC-COER
28. Inventario del Stock de recursos disponibles de BAH	Documento						X						X			PRDC-COER
29. Funcionamiento del Centro de Operaciones de emergencia Regional COER del departamento de Tumbes.	Informes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PDCR, COER
E. MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA																
30. Implementación de sistema de Alerta Temprana	Estudio				X		X					X				GR, GL, OFREGERD
31. Firma Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Tumbes con entidades del Estado (ANIN), Por Inundación y movimientos en masa	Convenios Aprobados					X						X				PRDC, COER, OFREGERD
32. Firma de convenios de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Tumbes con entidades técnico-científicas (IGP) por sismo tsunami	Convenios Aprobados					X						X				PDCR, COER, OFREGERD



Copia fiel del Original



000110

24 FEB 2025



ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS AÑO 2025												RESPONSABLE
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY	JUN	JUL	AGO	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	
F. INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN														
33. Fortalecimiento de los Medios de Comunicación	Intervención		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	GR, GL
34. Formulación, aprobación y difusión de instrumentos que permitan la implementación de acciones de normalización progresiva de los medios de vida (Sectores Productivos) y que permita a la población recuperarse frente a la ocurrencia de un desastre	Documento técnico			X			X			X		X	GR, GL	
35. Diseño, impresión y reproducción de documentos técnicos, material didáctico y educativo en materia de Gestión de Riesgo de Desastres.	Documento técnico					X			X		X		GR, GL	



Copia fiel del Original

24 FEB 2025

000110



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL DE TUMBES

ACRONIMOS

- PCM Presidencia del consejo de Ministros
- SINAGERD Sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- INDECI Instituto Nacional de Defensa Civil.
- CENEPRED Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- GRD Gestión del Riesgo de Desastres
- GTGRD Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres
- PRDC Plataforma Regional de Defensa Civil.
- PAA Programa Anual de Actividades
- GP Gestión Prospectiva
- GC Gestión Correctiva
- GR Gestión Reactiva
- PESEM Plan estratégico Sectorial Multianual
- PEI Plan Estratégico Institucional
- POI Plan Operativo Institucional
- GORE Gobierno Regional
- GOLOS Gobiernos Locales

